



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/2026 de fecha 21 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-022/2026

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 0109/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de enero de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0030/2026, de fecha 15 de enero de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 66/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS, con ID N° 472.731; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; en base a lo solicitado por la Unidad Solicitante, las modificaciones suministradas (remitidas vía Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales del Área Interior;

Que, se realizan la siguiente modificación:

- En la Sección Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Detalle de los bienes y/o servicios.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 0030/2026, de fecha 15 de enero de 2026 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 006/2026 de fecha 21 de enero de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-022/2026

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 66/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS, con ID N° 472.731, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 66/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO
PARA EL LABORATORIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS”
ID N° 472.731.

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Suministros requeridos - especificaciones técnicas. Detalle de los bienes y/o servicios. Se realizan las siguientes modificaciones:

Donde dice:

COAGULOGRAMA

Reactivos para Coagulograma (Crisis sanguínea) con provisión de equipo automatizado en comodato.

Cantidad de Equipos: Se solicita 1 (uno) analizador de coagulación completamente automatizado, para realizar pruebas de coagulación en comodato.

Especificaciones técnicas del Equipo:

Método: cromogénico, coagulométrico e inmunoturbidimétrico.

1. Los reactivos y calibradores deben ser de la misma marca del equipo en comodato con los controles compatibles recomendados por el fabricante del equipo a ser proveído en comodato.
2. Capacidad mínima procesamiento: 40 (cuarenta) muestras, en tubos primarios, opcional con adaptadores para tubos pediátricos. Capacidad de lectura de tubos primarios: con un volumen máximo de 2,5 ml. y muestras pediátricas 1,0 ml
3. Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos
4. Capacidad de reactivos en el equipo: mínima 20 posiciones refrigeradas para los reactivos.
5. Rendimiento: PT/APTT/Fib/DIMERO D análisis simultaneo.
6. Determinación de Dímero D con valor predictivo negativo de 95-100%, certificado de FDA para la exclusión de trombosis profunda y embolia pulmonar.
7. Con capacidad para priorizar las urgencias (STAT)
8. Con capacidad para identificar los reactivos y muestras mediante código de barras.
9. Capacidad para realizar la predilución automática de las muestras.
10. Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
11. Cubetas de reacción individuales.
12. Acceso aleatorio continuo de muestras, cubetas, reactivos, controles, calibradores, residuos líquidos y agua.
13. Gestión de muestras: con capacidad de lectura de tubos primarios de diferentes volúmenes de muestra.
14. Chequeo preanalítico: comprobación del volumen de tubos primarios. Detección de hemolisis, ictericia, interferencia de lipemia.
15. El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria de 10.000 pacientes como mínimo; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática.
16. Los reactivos para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el oferente, sin estar incluidos dentro de las determinaciones validadas.
17. Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada **Kit de Reactivo utilizado en el Equipo en Calidad de Comodato.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Kochell
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Kochell
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sra. ANA MARIA CASTRO
Secretaria de Contrataciones



18. Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para cada equipo.
19. Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
20. Lenguaje de reportes y programa: español.
21. Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Levey-Jenning.
22. Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática.
23. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente
24. Condiciones del Servicio se halla especificado en el apartado de Condiciones generales del Servicio.

Debe decir:

COAGULOGRAMA

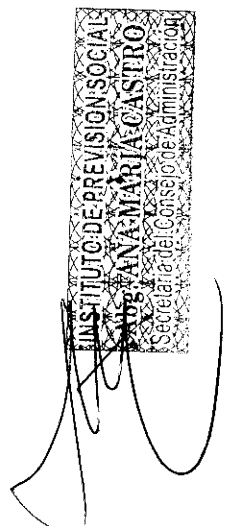
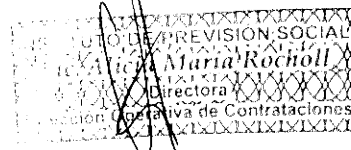
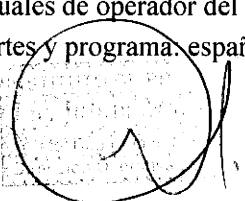
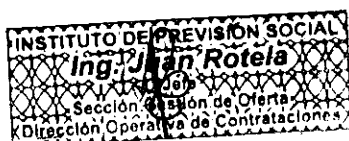
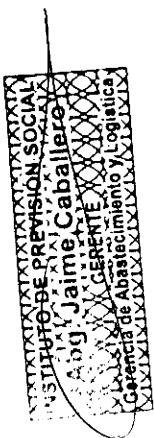
Reactivos para Coagulograma (Crisis sanguínea) con provisión de equipo automatizado en comodato.

Cantidad de Equipos: Se solicita 1 (uno) analizador de coagulación completamente automatizado, para realizar pruebas de coagulación en comodato.

Especificaciones técnicas del Equipo:

Método: cromogénico, coagulométrico e inmunoturbidimétrico.

1. Los reactivos y calibradores deben ser de la misma marca del equipo en comodato con los controles compatibles recomendados por el fabricante del equipo a ser proveído en comodato.
2. Capacidad mínima procesamiento: 40 (cuarenta) muestras, en tubos primarios, opcional con adaptadores para tubos pediátricos. Capacidad de lectura de tubos primarios: con un volumen máximo de 2,5 ml. y muestras pediátricas 1,0 ml
3. Con capacidad de carga continua de muestras y reactivos
4. Capacidad de reactivos en el equipo: mínima 20 posiciones refrigeradas para los reactivos.
- 5. Rendimiento: PT/APTT/Fib análisis simultaneo.**
6. Determinación de Dímero D con valor predictivo **negativo de 100%**, certificado de FDA para la exclusión de trombosis profunda y embolia pulmonar.
7. Con capacidad para priorizar las urgencias (STAT)
8. Con capacidad para identificar los reactivos y muestras mediante código de barras.
9. Capacidad para realizar la predilución automática de las muestras.
10. Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras.
11. Cubetas de reacción individuales.
12. Acceso aleatorio continuo de muestras, cubetas, reactivos, controles, calibradores, residuos líquidos y agua.
13. Gestión de muestras: con capacidad de lectura de tubos primarios de diferentes volúmenes de muestra.
14. Chequeo preanalítico: comprobación del volumen de tubos primarios. Detección de hemolisis, ictericia, interferencia de lipemia.
15. El equipo debe tener control de calidad interno, con capacidad de almacenamiento de memoria de 10.000 pacientes como mínimo; con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática.
16. Los reactivos para la puesta en marcha del equipo deben ser proveídos por el oferente, sin estar incluidos dentro de las determinaciones validadas.
17. Debe incluir calibradores, controles y consumibles necesarios para cada Kit.
18. Se debe proveer un estabilizador de corriente independiente para cada equipo.
19. Provisión de manuales de operador del equipo en idioma español.
20. Lenguaje de reportes y programa: español.





- 21. Capacidad de análisis y monitoreo con la opción de proporcionar gráficos de Levey-Jenning.
- 22. Con monitoreo del inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática.
- 23. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente
- 24. Condiciones del Servicio se halla especificado en el apartado de Condiciones generales del Servicio.

Donde dice:

GASOMETRIA Y ELECTROLITOS:

Se solicita la provision de 01(un) equipo en comodato para la determinación de Gasometría y Electrolitos.

Especificaciones Técnicas del Equipo

- 1. Tiempo máximo de procesamiento: 120 (ciento veinte) segundos/muestra.
- 2. Sistema automático de lavado, calibración y medición.
- 3. Volumen de muestra: 100 a **180** µl (microlitros).
- 4. Control automático de detección coagulo.
- 5. Entrada de muestra: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares.
- 6. Control automático del volumen de los reactivos y de la botella de desecho.
- 7. Rango de medición en sangre total, u otros líquidos biológicos.
- 8. Equipados con los siguientes módulos de medición:
 - PO2: 10 -700 mmHg - PCO2: 5 -200 mm Hg - pH: 6,500- 7,800 -Presión barométrica: 500 - 800 mm Hg -Hemoglobina: **4 - 25 g/dl** - Lactato: en mmol/L. Electrolitos: Sodio, Potasio, Cloro y Calcio Iónico.
- 9. Valores para introducir: Temperatura del paciente: 10°C - 45°C.
- 10. Indicación mediante cristal líquido en la pantalla iluminada.
- 11. Impresora térmica incorporada al equipo.
- 12. Retención de datos en memoria interna durante 10 minutos, en caso de corte de energía eléctrica.
- 13. Se debe proveer un estabilizador de corriente UPS.
- 14. Panel de teclado protegido contra humedad.
- 15. Reloj de tiempo real integrado.
- 16. Mobiliarios para almacenar los reactivos e insumos y como soporte del equipo inherentes a la contratación.
- 17. El equipo a ser proveido en comodato deberá contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccionales para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del IPS.
- 18. El servicio técnico de la empresa adjudicada; responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato; deberá acudir al laboratorio en un plazo no mayor a 24 hs. trascurrido el evento notificado por el Responsable técnico de turno del Laboratorio.
- 19. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Abg. Jaime Caballero
 GERENTE
 Gerencia de Abastecimiento y Logística

Debe decir:

GASOMETRIA Y ELECTROLITOS:

Se solicita la provision de 01(un) equipo en comodato para la determinación de Gasometría y Electrolitos.

Especificaciones Técnicas del Equipo

- 1. Tiempo máximo de procesamiento: 120 (ciento veinte) segundos/muestra.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
 Sección Gestión de Oferta
 Dirección Operativa de Contrataciones

3

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Kocholl
 Directora
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración

2. Sistema automático de lavado, calibración y medición.
3. **Volumen de muestra: 100 a 150 µl (microlitros).**
4. Control automático de detección coagulo.
5. Entrada de muestra: mediante aspiración automática compatible con jeringa, capilares.
6. Control automático del volumen de los reactivos y de la botella de desecho.
7. Rango de medición en sangre total, u otros líquidos biológicos.
8. Equipados con los siguientes módulos de medición:
 - PO2: 10 -700 mmHg - PCO2: 6 -150 mm Hg - pH: 6,800- 7,800 -Presión barométrica: 500 - 800 mm Hg -Hemoglobina: 3 - 25 g/dl - Lactato: en mmol/L. Electrolitos: Sodio, Potasio, Cloro y Calcio Iónico.
9. **Valores para introducir: Temperatura del paciente:15°C - 45°C.**
10. Indicación mediante cristal líquido en la pantalla iluminada.
11. Impresora térmica incorporada al equipo.
12. Retención de datos en memoria interna durante 10 minutos, en caso de corte de energía eléctrica.
13. Se debe proveer un estabilizador de corriente UPS.
14. Panel de teclado protegido contra humedad.
15. Reloj de tiempo real integrado.
16. Mobiliarios para almacenar los reactivos e insumos y como soporte del equipo inherentes a la contratación.
17. El equipo a ser proveído en comodato deberá contar con un software de gestión de laboratorio y deben ser bidireccionales para conectarse a través de una interface con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del IPS.
18. El servicio técnico de la empresa adjudicada; responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en comodato; deberá acudir al laboratorio en un plazo no mayor a 24 hs. trascurrido el evento notificado por el Responsable técnico de turno del Laboratorio.
19. Equipo con cinco años de fabricación como máximo. Excluyente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Secretaría de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Sección Gestión de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración